MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO

Nº 108 -2020-DG-DIRIS-LC

Resolución Directoral

Lima, 06 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite Nº 202011973), que contiene: 1) El Informe Técnico Nº 253-2020-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 27 de febrero de 2020; 2) La Nota Informativa Nº 194-2020-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 05 de marzo de 2020, 3) Informe Legal N° 080-2020-OAJ-DIRIS-LC de fecha 06 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, sobre el particular, se publica el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, que para su celebración debe cumplir con los siguientes requisitos: (i) Requerimiento realizado por la dependencia usuaria y (ii) Existencia de disponibilidad presupuestaria, determinada por la oficina de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 075-2008/PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, el mismo que en su artículo 3 dispone que para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios (CAS) las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los Alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", la misma que tiene como finalidad garantizar un eficiente, uniforme y transparente proceso de contratación de personas naturales bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), estableciendo para ello el procedimiento y condiciones para la selección, contratación, renovación, prórroga, suspensión y extinción del mismo;

Que, el inciso 6.3.1. del numeral 6.3 de la precitada directiva desarrolla los alcances respecto la conformación del Comité de Selección para la Contratación de Personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el mismo que de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 706-2019/MINSA, se modificó, refiriendo a la letra lo siguiente: *"Los miembros del Comité de Selección serán designados por Resolución Directoral de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y estará conformado por: (i) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien lo presidirá, y un suplente, (ii) Un representante de la Oficina de*

Administración o la que haga sus veces, y un suplente, y (iii) Un representante del área usuaria, y un suplente";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, el mismo que conforme el literal e) del artículo 8 otorga a la Dirección General, entre otras, la función de expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, se aprueba provisionalmente el Manual Provisional de Organización y Funciones de las Direcciones y Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, el mismo que conforme el literal n) del numeral 1.2. de acápite III dispone, entre otras funciones de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Recursos Humanos el participar en la programación, reclutamiento, selección y evaluación, registro, asignación e inducción del personal para cubrir los puestos de trabajo o cargos con el financiamiento presupuestal;

Que, mediante documento del Visto 1), suscrito por el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Recursos Humanos se propone y sustenta la conformación de tres (03) Comités de Selección para la Contratación de Personal CAS 2020 de la DIRIS Lima Centro;

Que, mediante documento del Visto 2), suscrito por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se remite el expediente a la Dirección General y se solicita la aprobación de los tres (03) Comités de Selección para la Contratación de Personal CAS 2020 de la DIRIS Lima Centro mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y en el documento del Visto 3), resulta pertinente se apruebe la conformación de los tres (03) Comités de Selección para la Contratación de Personal CAS 2020 de la DIRIS Lima Centro;

Con el visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el Decreto Supremo N° 075-2008/PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), la Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA y modificatorias, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los Alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", la Resolución Directoral N° 396-2018-DG-DIRIS-LC - Manual Provisional de Organización y Funciones de las Direcciones y Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, y;

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO

N° 108 -2020-DG-DIRIS-LC

Resolución Directoral

Lima, 06 de marzo de 2020

De conformidad, con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1036-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la conformación de los tres (03) Comités de Selección para la Contratación del Personal CAS 2020 de la DIRIS Lima Centro, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, los mismos que tendrán la siguiente estructura:

COMITÉS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS 2020 DE LA DIRIS LIMA CENTRO		
MIEMBROS TITULARES	**MIEMBROS SUPLEMENTES**	**CARGO**
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PRIMER MIEMBRO
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA QUE FORMULE EL REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN	REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA QUE FORMULE EL REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SEGUNDO MIEMBRO

Artículo 2.- ESTABLECER que la Dirección Administrativa informe a la Dirección General sobre la instalación y ejecución de actividades de los tres (03) Comités de Selección para la Contratación de Personal CAS 2020 de la DIRIS Lima Centro.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los integrantes de los Comités, conforme al trámite de Ley.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

M.C. ALFREDO R. CENTURION VARGAS
Director General
M.P. 47193 A025144

ARCV/CAFM/maup
✓ D. Adj.
✓ DEA
✓ ORRHH
✓ OAJ
✓ MIEMBROS
✓ ARCHIVO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

MEMORANDUM N.º 129 -2020-DA-DIRIS-LC

A : LIC.
EDMUNDO LUIS SAN MARTIN BARRIENTOS
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
DIRIS LIMA CENTRO

ASUNTO : Designación de miembros Titulares y Suplentes en el marco de la RD Nº 108-2020-DG-DIRIS-LC

REFERENCIA : Nota Informativa Nº 206-2020-ORRHH-UFGE-DIRIS-LC - HT 202013906

LUGAR Y FECHA : Lima, 10 de marzo de 2020

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, en atención al cual detallo seguidamente la relación de personal designado para los comités de selección:

TITULAR		SUPLENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lizeth Miraval	Jefa de la Of. de Contabilidad	Zoila pérez Torres	Jefa de la U. F. de Integración Contable
Roxana alarcón G	Jefa de la Of. de Presupuesto	Carlos Solano F.	Coordinador de Planeamiento
Juan Carlos Cuzquen	Jefe de OTI	Erica Santiago	Jefa de la Oficina de Inversiones

Atentamente,

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

CPC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA SERVAT
Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa

MADS/